Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

.../// 2

Fortalecimiento Territorial -dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 0404UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0404, RAF 101, Inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOCIÓN D.G.A.F-S.A.y F.T. N° **009** /2023.-

M.J.G.
P.D

Baiz Mabel
Director General de
Administración Financiera
S.A. y F.T.
M.J.G.

Escaneado con CamScanner

Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

DISPOCIÓN D.G.A.F-S.A.y F.T. Nº 009 /2023.-

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00197/2023
Pieza Administrativa E Nro. 61317- E - 2023- 1836 - 0/ **Fecha: 02/08/23**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 7/8/2023 12:00**

Encuadre Legal: AMPLIA EN OBS
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal:
- Ley Provincial N° 1015 (Art. 15-L)
- Decreto Provincial 674/11
- Resolución O.P.C. N° 17/21 Punto A Contratación Directa Compulsa Abreviada
- Resolución O.P.C. N° 18/21
- Resolución O.P.C. N° 58/21
- Resolución O.P.C. N° 43/22

Correo de Recepción de Oferta:
Sec.ayft@gmail.com
pbdonato@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 221 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Decreto N° 674/11 Art 36 Punto 94
Plazo de Entrega:	INMEDIATO(SEGÚN Decreto N° 674/11 Art 36 Punto 81)
Mantenimiento de Oferta:	30 DIAS SEGÚN Decreto N° 674/11 Art 36 Punto 96
Lugar de Entrega:	Colegio Provincial Jose Maria Sobral, Yamanas 15723, Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	07/08/23 12:00HS
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia, San Martin 450, Oficina 67
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia, San Martin 450, Oficina 67
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Se exime
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A CARGO DEL PROVEEDOR

Baez Mabel
Dirección General de Administración Financiera
S.A. y F.T.
M.J.G.

///...2

Escaneado con CamScanner

Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

C-0259

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00197/2023
Pieza Administrativa E Nro. 61317- E - 2023- 1836 - 0/ **Fecha: 02/08/23**
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Apertura: 7/8/2023 12:00**

Encuadre Legal: AMPLIA EN OBS
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Encuadre Legal:
- Ley Provincial N° 1015 (Art. 15-L)
- Decreto Provincial 674/11
- Resolución O.P.C. N° 17/21 Punto A Contratación Directa Compulsa Abreviada
- Resolución O.P.C. N° 18/21
- Resolución O.P.C. N° 58/21
- Resolución O.P.C. N° 43/22

Correo de Recepción de Oferta:
Sec.ayft@gmail.com
pbdonato@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 221 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicio de sonido. Pesos**			
>>	SERVICIO DE SONIDO PARA LA "PEÑA" QUE SE REALIZARA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 20HS EN EL COLEGIO DEL GIMNASIO JOSÉ MARÍA SOBRAL.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....
Son Pesos:.....

..... Firma y Sello Responsable

Página 1 de 2

Batt Mabel
Directora General de Administración Financiera
S.A. y F.T.
M.J.G.

Escaneado con CamScanner

Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

Ushuaia, 02 de agosto del 2023

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-61317-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contracción Directa de un equipo de sonido para la "PEÑA" que se realizara el día 16 de agosto de 2023, en el colegio José María SOBRAL de la Ciudad de Ushuaia, de la Secretaria de Abordaje y Fortalecimiento Territorial -dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en Orden N° 4 obran Notas N° 167/2023 Letra: SAyFT-MJG mediante la cual se solicita la correspondiente autorización para iniciar el trámite de contratación detallado precedentemente.

Que en orden N° 6, obra Nota de Pedido Autorizada N° 221/23 - RAF 101.

Que en orden N° 5, obra Volante de Imputación Preventiva N° 632/23 - RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 0197/23.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, Articulo 18°, inciso I), N° 1465 los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 0188/23 y 565/23, Anexo I-II y las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I), Capítulo I, punto a) Contratación Directa por compulsa abreviada, N° 18/2021 y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301, sus modificatorias, los Decretos Provinciales N° 431/22, N° 533/22 y Resolución MJG N° 188/2023.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA DE LA SECRETARIA
DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL
D I S P O N E

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 0197/2023 referente a la Contracción Directa de un equipo de sonido para la "PEÑA" que se realizara el día 16 de agosto de 2023, en el colegio José María SOBRAL de la Ciudad de Ushuaia, de la Secretaria de Abordaje y

///...2

M.J.G.
P.D
V

Escaneado con CamScanner